



**Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
Dirección General de la Función Pública
Sra. Directora General.**

Gonzalo de Pablo Dueñas, Delegado de Prevención y miembro del Comité Sectorial de Seguridad y Salud de Administración General y Justicia nombrado por Intersindical Canaria,

DICE:

Que visto el número de incorporaciones presenciales a los puestos de trabajo que se están dando en los distintos Departamentos de la Administración General de la CAC, teniendo en cuenta que no se ha levantado el estado de alarma y que se deberían seguir realizando las tareas por medios telemáticos y que en este momento no estamos en la fase de desescalada hacia una paulatina reincorporación presencial que se dará una vez acabe el estado de alarma y en la línea de lo que Intersindical Canaria expuso en la reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Salud, y para dar cumplimiento del derecho de participación y representación de los trabajadores en la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, recogido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y lo desarrollado en el Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se definen las competencias de los Comités de Seguridad y Salud en la CAC.

Que en esta situación excepcional y teniendo en cuenta las responsabilidades y deberes que tenemos los Delegados de Prevención, los miembros de los Comités de Seguridad y Salud y los cargos públicos con competencias en materia de prevención, en esta gravísima crisis, ante un riesgo biológico sin precedentes, todas las partes debemos velar por poner en marcha los mecanismos contemplados en la normativa de PRL, y en adoptar las máximas medidas de prevención, por todo ello Intersindical Canaria, teniendo en cuenta las competencias que usted tiene como Directora General de Función Pública en materia de PRL,

SOLICITA

1. Se establezca un **calendario de reuniones periódicas del Comité Sectorial de Seguridad y Salud**, para trabajar conjuntamente en el plan de reincorporación, protocolos y medidas que se adopten o se consideren necesarias en esta crisis.
- 2.- Se dicten instrucciones para que se **convoquen los Comités de Seguridad y Salud Departamentales**, para tratar en cada departamento de minimizar los riesgos, teniendo en cuenta las singularidades de las funciones a desempeñar y **priorizando la realización de las funciones por vía telemática**, estamos muy preocupados ante las decisiones en algunos departamentos de reincorporación de muchos trabajadores a sus puestos de manera presencial pudiendo realizar esas tareas de manera telemática.
3. Intersindical Canaria, vista la recomendación del uso de mascarillas en espacios públicos que hizo el Ministerio de Sanidad, **solicita que urgentemente se provea de mascarillas a todos los empleados públicos que tengan que trabajar de manera presencial**, y especialmente a los que compartan espacios de trabajo con otros compañeros, consideramos que esta medida, si no se ha tomado ya, es imprescindible ponerla en marcha para evitar contagios.

En las Palmas de Gran Canaria, a 14 de Abril de 2020.

Gonzalo de Pablo Dueñas
Delegado de Prevención **de Intersindical Canaria en la
Administración General de la Comunidad Autónoma**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GONZALO DE PABLO DUEÑAS -

Fecha: 14/04/2020 - 15:31:01

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EgLCRu5GI dpS0J-T-xAyFRWwzX-rATls



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2020 - 15:34:36